

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22532 VIÑAS DEL JARO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PAGOS Y VIÑEDOS, S.L.U.
BODEGAS Y VIÑEDOS DEL SAYAGO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se publica que, con fecha de 25 de mayo de 2010, el socio único de las mercantiles "Viñas del Jaro, S.L.U." ("Sociedad Absorbente") y "Pagos y Viñedos, S.L.U." y "Bodegas y Viñedos del Sayago, S.L.U." ("Sociedades Absorbidas") ha decidido aprobar una operación de fusión consistente en la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de "Viñas del Jaro, S.L.U.", quedando condicionada su eficacia a la inscripción del acuerdo de aumento de capital de "Bodegas y Viñedos del Jaro, S.L.", adoptado con fecha 15 de abril de 2010.

Las mencionadas decisiones han sido adoptadas conforme al proyecto común de fusión, redactado y suscrito por los todos los Administradores de las sociedades participantes en la operación el 25 de mayo de 2010.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la operación, en los términos del artículo 44 de la norma citada.

Pesquera de Duero (Valladolid), 29 de junio de 2010.- Francisco de Borja Osborne Osborne, Consejero Delegado de "Viñas del Jaro, S.L.U." y "Pagos y Viñedos, S.L.U." Adolfo Ruiz Higuera, Administrador único de "Bodegas y Viñedos del Sayago, S.L.U."

ID: A100053067-1